



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN



Sucre, 13 de julio de 2026
C.M.S. Min. Com. Nº 57/26

Doctora:
Fátima Elva Tardío Quiroga
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº 76 de 13 de julio de 2026, ha tomado conocimiento del Informe Nº 61/26 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

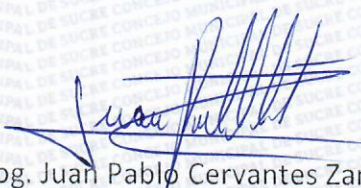
MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 57/26

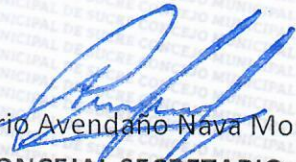
Ante la necesidad de construir el embovedado en la Junta Vecinal Alto Mesa Verde B para eliminar el foco de infección actual, en el marco de sus competencias, previo cumplimiento de la normativa en vigencia, gestione ante el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otras instituciones similares, el financiamiento necesario para la ejecución de este proyecto.

Asimismo, debido a que en dicho sector se vierten escombros de forma ilegal, lo cual podría incrementar los costos de la obra por el volumen de material a retirar, proceda al cercado del lugar para evitar que se sigan botando residuos y escombros.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrana
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

